

PROCEDIMIENTO No. A-187-24-0047**SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE VOZ Y DATA PARA EDIFICACIONES DE LA
DIVISIÓN AYACUCHO****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: CASA MATRIZ

REGIÓN: METROPOLITANA

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: METROPOLITANA

DISTRITOS/LOCALIDADES: CARACAS

UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACIÓN Y PROCURA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2024-07-01

FECHA FIN: 2024-07-19

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM

FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: KARIMER CAMPOS

CORREO ELECTRÓNICO: CAMPOSKJ@GMAIL.COM

TELÉFONO OFICINA: 0283-2301906

TELÉFONO CELULAR: -

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

EDIFICIO PRINCIPAL DE PDVSA, COMUNIDAD LOS PRÓCERES, SALA DE AIT, SAN TOMÉ, ESTADO ANZOÁTEGUI.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2024-07-17

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: -

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: KARIMER CAMPOS

CORREO ELECTRÓNICO: CAMPOSKJ@PDVSA.COM

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

TELÉFONO OFICINA: 0283-2301906

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: COMISION DE CONTRATACIONES AIT

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.